

13

LUDANMAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.

Guayaquil, 5 de octubre de 2015.

Señor
LUIS DANIEL MASCARO BENITES.
Ciudad.-

Exp. 64180

De mis consideraciones.

Cúmpleme informarle que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía **LUDANMAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.** en sesión general el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL.**, por el periodo de **CINCO AÑOS** con las facultades y deberes que determina el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercera individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo determina el artículo trigesimo del estatuto social.

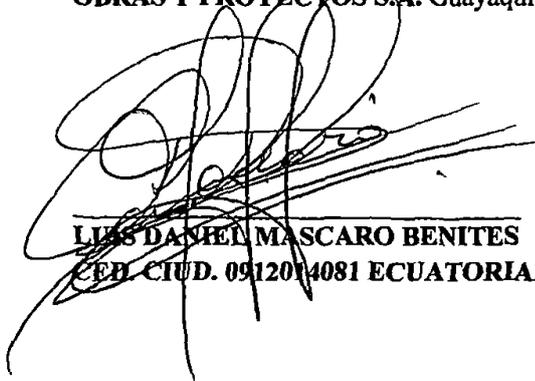
Los estatutos sociales de la compañía **LUDANMAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.**, constan en la escritura pública de constitución celebrada ante el notario vigesimo primero del canton guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 09 de julio del 2010, la misma que fue inscrita en el registro mercantil del canton Guayaquil el 08 de septiembre del 2010.

Muy atentamente,



LUIS DANIEL MASCARO FERNANDEZ CHAVEZ
PRESIDENTE

RAZÓN.- Acepto la designación del cargo de **GERENTE GENERAL** de **LUDANMAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.** Guayaquil, 05 de octubre de 2015.



LUIS DANIEL MASCARO BENITES
CED. CIUD. 0912014081 ECUATORIANO

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:50.833
FECHA DE REPERTORIO:13/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:11:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LUDANMAS OBRAS Y PROYECTOS S.A., a favor de LUIS DANIEL MASCARO BENITES, de fojas 40.713 a 40.715, Registro de Nombramientos número 13.041.

ORDEN: 50833



Guayaquil, 14 de octubre de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Peñola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1256409

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATEMALA
RECIBIDO

27 OCT 2015 16:00

HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle